	Control Operacional para el manejo y control de Residuos Sólidos Urbanos	Código: ITP-GA-PO-06
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 4.4.6	Revisión: 1
		Página 1 de 4

1. Propósito

Establecer los lineamientos y actividades para el manejo, control, disminución y disposición de los Residuos Sólidos Urbano.

2. Alcance

Este procedimiento se aplica a todas las áreas y actividades derivadas del proceso educativo el IT Parral que generen Residuos Peligrosos

3. Políticas de operación

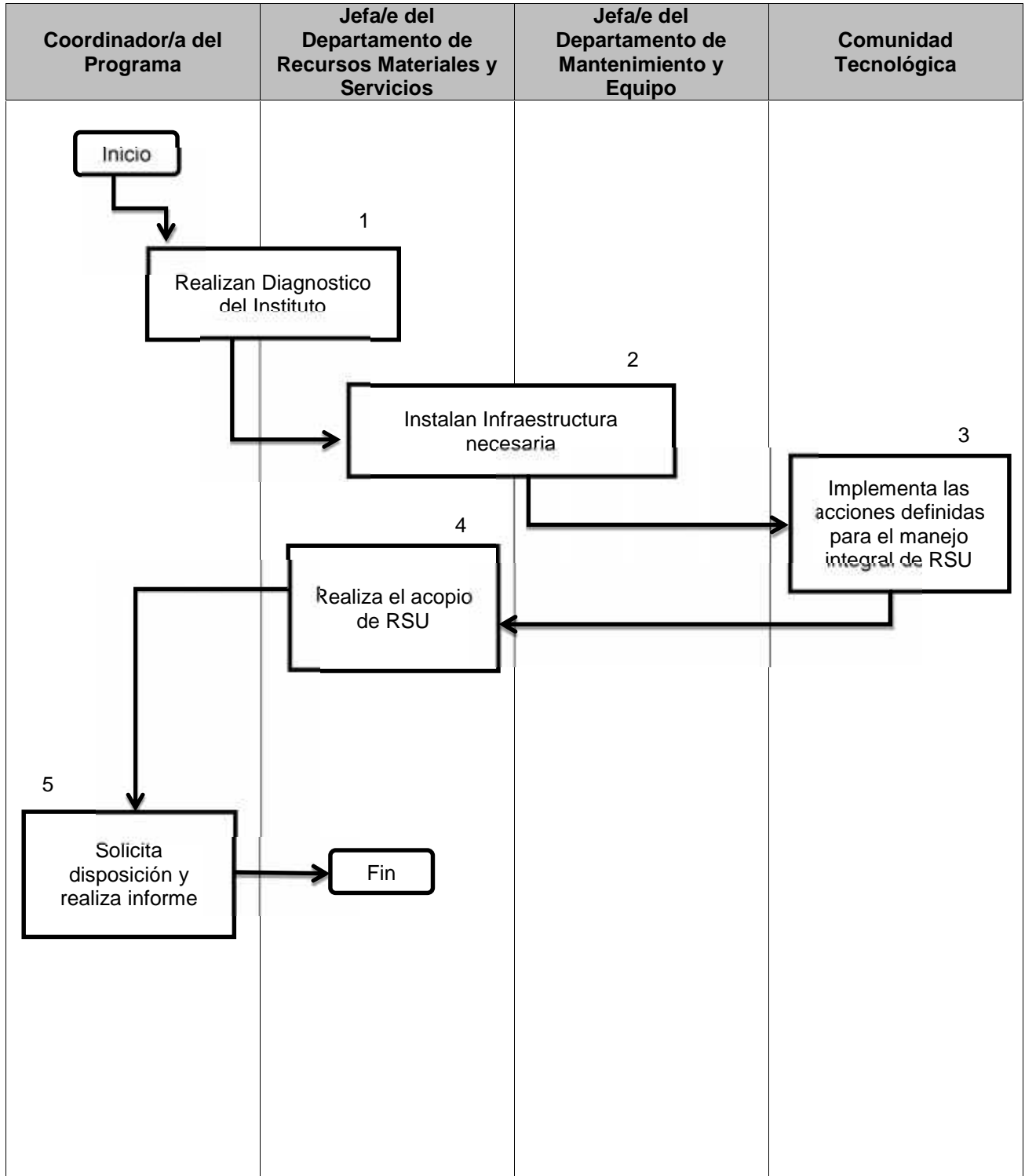
- 3.1. El (la) RD y/o Coordinador(a) del SGA verifica que se cumpla con el manejo de Residuos Solidos Urbanos.
- 3.2. La Dirección del plantel establece como principio general el manejo integral de los residuos generados en el instituto mediante un proceso participativo de reducción, reutilización y reciclaje de los mismos.
- 3.3. El (la) Coordinador (a) de Manejo de residuos sólidos urbanos, planea, ejecuta y controla las acciones establecidas en dicho programa.
- 3.4. El (la) Coordinador(a) del SGA y del programa deben difundir el procedimiento del manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos a toda la comunidad tecnológica.
- 3.5. El contratista externo será responsable de retirar de las instalaciones cualquier Residuo Sólido Urbano generado durante las actividades del servicio.


CONTROL DE EMISIÓN	
ELABORÓ	AUTORIZÓ
Ing. Daniel Clemente Sebastián Méndez Representante de Dirección 3 de Agosto de 2015	Ing. Alfredo Ríos Fernández Director 7 de Agosto de 2015

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original



4. Diagrama del procedimiento.




	Control Operacional para el manejo y control de Residuos Sólidos Urbanos	Código: ITP-GA-PO-06
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 4.4.6	Revisión: 1
		Página 3 de 4

5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Realizan Diagnostico del Instituto.	1.1 Elaborar el Diagnostico de RSU tomando como referencia las técnicas: NMX-AA-15-1985, NMX-AA-19-1985, NXM-AA-61-1985. 1.2 En base al diagnóstico elabora el programa ambiental de RSU. 1.3 Diseña la infraestructura para el manejo integral de residuos. 1.4 Difunde acciones para el cumplimiento del programa a la comunidad tecnológica	Coordinador/a del Programa Jefa/e del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
2. Instalan Infraestructura necesaria.	2.1 En base al diagnóstico y programa instala la infraestructura mediante (calendariza en programa de mantenimiento) 2.2 La infraestructura a considerar podrá apegarse la guía para la identificación gráfica del manejo de RSU de SEMARNAT.	Jefa/e del Departamento de Recursos Materiales y Servicios/Mantenimiento y Equipo
3. Implementa las acciones definidas para el manejo integral de RSU	3.1 Mediante un proceso de educación ambiental se buscara la conciencia de separación de basura. 3.2 Dar seguimiento al programa ambiental. 3.3 Dar Mantenimiento a la Infraestructura en caso de ser necesario.	Comunidad Tecnológica Jefa/e del Departamento de Recursos Materiales y Servicios/Mantenimiento y Equipo
4. Realiza el acopio de RSU	4.1 En base al programa departamental realizar el acopio de RSU dentro de la institución y llevarlo al contador designado registrando en la bitácora ITP-GA-PO-06-01 4.2 Separar los RSU propenso a reciclaje y registrar en bitácora.	Jefa/e del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
5. Solicita disposición y realiza informe	5.1 Seleccionar empresa para recolección de RSU, verificando que cuente con las autorizaciones requeridas. 5.2 Disponer los RSU con potencial de reciclaje se llevaran a una empresa autorizadas para dicha actividad. 5.3 Elabora Informe Semestral del Manejo de RSU en el ITP-GA-PO-06-02, para integración de Revisión por la Dirección. 5.4 Elabora acciones de mejora y/o corrección al programa en base a los resultados	Jefa/e del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Coordinador/a del Programa

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Control Operacional para el manejo y control de Residuos Sólidos Urbanos	Código: ITP-GA-PO-06
		Revisión: 1
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 4.4.6	Página 4 de 4

6. Documentos de referencia

DOCUMENTO
Ley General Del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Convenio con Contratista para servicio de recolección.	5 años	Jefa/e del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	N/A
Bitácora de RSU	1 año	Jefa/e del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	TP-GA-PO-06-01
Informe Semestral de RSU	1 año	Coordinador/a del Programa	TP-GA-PO-06-02

8. Glosario

N/A

9. Anexos

N/A

10. Cambios a esta versión

Cambios de esta versión		
No. De revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	21 de Febrero 2011	Original
1	7 de Julio de 2015	Evoluciona a SIG de SNEST a ITP

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.